

RESOLUCION N° 10.418

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°. 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

QUE el 15 de Septiembre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario Quinto Suplente del Cantón - Guayaquil Bb. Cesario Cendo Chiriboga, la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima "CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A."

QUE el Señor Xavier Alverado Roca, Presidente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias no notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital, reforma y codificación de estatutos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N°. 79-0019-DIA de 11 de Enero de 1.979, que comprueba la correcta integración del aumento de capital, en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.", por la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES con el cual su capital social será de QUINCE MILLONES DE SUCRES, representado por quince mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una; y, b) la reforma y codificación de estatutos constantes en la indicada escritura.

..2

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de Septiembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 2º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 18 de Agosto de 1.966, conforme a la cual se constituyó la Compañía. - Igualmente que el Notario 13º del Cantón Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 2 de Septiembre de 1.975 y 13 de Diciembre de 1.976.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 15 de Setiembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.-


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

 PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías

..3

en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Agosto
de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-----



Res. 10.418
RCV-ides.
8.31.79.

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 9.574 a 9.580, número 671 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anotada bajo el número 15.908 del Repertorio. Guayaquil, Septiembre veinte y cinco de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

mmmm
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 3.632 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y seis; 7.486 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta y cinco; y, 7.519 del mismo Registro de mil novecientos setenta y siete; al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Septiembre veinte y cinco de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

mmmm
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

